

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio		
				Dimensión	Tipo
	25-SINALOA				
	APORTACIONES FEDERALES				
	FAIS				
	FISM				
	6-CULIACÁN				
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Aportaciones Federales para el Fomento del Desarrollo Municipal, en materia de alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura y servicios básicos.			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Aportaciones Federales para el Fomento del Desarrollo Municipal, en materia de alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura y servicios básicos.			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Aportaciones Federales para el Fomento del Desarrollo Municipal, en materia de alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura y servicios básicos.			
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Aportaciones Federales para el Fomento del Desarrollo Municipal, en materia de alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura y servicios básicos.			
63172		Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	

**ANEXO XVII**  
**Avance de Indicadores**

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores							
Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base		
					Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año
<p>destinado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sector de infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.</p>							
[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,011
<p>destinado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sector de infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.</p>							
[( Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural )/Recursos Totales invertidos del FISM en el	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,011
<p>destinado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sector de infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.</p>							
[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		\$2,011
<p>destinado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sector de infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.</p>							
(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			\$0

